



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1041
QUILLON, viernes 31 agosto 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-49
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-49

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SANCHEZ ESCOBAR CARLOS ANDRES

RUT [REDACTED]

LA SUMA DE \$:45.900

Y SON:CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. CARLOS SANCHEZ ESCOBAR (MEDICOS), MES DE AGOSTO/2018, BOLETA HONORARIOS NRO.: 78 (03 HORAS DE EXTENSION). DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.519 DE FECHA 20/04/2018, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	51.000		[REDACTED]	B-78
21411	Retenciones Tributarias		5.100	[REDACTED]	
1110304	Banco Corpbanca - Fondos		45.900	[REDACTED]	C-0
TOTALES :		51.000	51.000		

DIRECTORA DEPTO. SALUD
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 DIRECTOR DE CONTROL
 SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.
 EGRESO N°

CHEQUE N° Jefe de Presupuesto y Finanzas
 FECHA DE PAGO
 NOMBRE
 R.U.T.
 FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME